I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000456

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 27 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/700/2015; el Of. N°700/0201/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud del párroco don Giacomo Valenza, de fecha 09 de marzo de 2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías públicas para la realización de una Viracrucis con motivo de Semana Santa, a partir de las 18:00 horas del día viernes 03 de abril de 2015.

2. Las vías a utilizar son: desde Capilla "Divino Maestro", emplazada en Av. El Mirador con Divino Maestro – Calle Vargas Salcedo – Don Orione – Gruta de Lourdes al Cottolengo.

3. El responsable de esta actividad será el párroco don Giacomo Valenza, de la Parroquia San José Benito Cottolengo, cédula de identidad N°14.652.396-K, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web